

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 22 veintidós de Abril de 2020 dos mil veinte, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2020 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Décima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2020).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Décima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. Carlos Miguel Soto Vega, Segundo Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

Lic. [REDACTED] Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A. C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Licitación Pública, con recurso Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Rehabilitación y/o construcción de unidades deportivas en los municipios Guadalajara, Zapopan, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Juanacatlán y Tala, en el estado de Jalisco.	SIOP-E-DRE-OB-LP-033-2020

5) Asuntos varios

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. Carlos Miguel Soto Vega, Segundo Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

Lic. [REDACTED] Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **A favor.**

Ing. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A. C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con 4 votos a favor, el punto número 3.-Lectura y aprobación de la orden del día, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Licitación Pública, con recurso Estatal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-DRE-OB-LP-033-2020 que tiene por objeto: **Rehabilitación y/o construcción de unidades deportivas en los municipios Guadalajara, Zapopan, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Juanacatlán y Tala, en el estado de Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron las propuestas técnicas y económicas de 8 empresas de las cuales se aceptaron solo 6; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación
1	Basalto Zacoalco, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora San Sebastián, S.A. de C.V.	Se acepta
2	Constructora RAL de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta
3	Balken, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Código A Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta
4	Código PI Consultoría y Servicios, S.A de C.V. en Asociación en Participación con Constructora e Inmobiliaria Especializada C. Villa, S.A. de C.V., E.S. Grupo Constructor, S.A de C.V., Seliv Asociados, S.A. de C.V. y Guishi Construcciones, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta
5	Caabsa Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta
6	Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta
7	Construbravo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Cecuchi S.A. de C.V. y Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	Se acepta
8	Mirjaq Construcciones, S.A de C.V. en Asociación en Participación con Constructora CPC de Occidente, S.A de C.V.	Se acepta

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Código PI Consultoría y Servicios, S.A de C.V. en Asociación en Participación con Constructora e Inmobiliaria Especializada C. Villa, S.A. de C.V., E.S. Grupo Constructor, S.A de C.V., Seliv Asociados, S.A. de C.V. y Guishi Construcciones, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar la Garantía de seriedad consistente en fianza a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, por el 1% del valor de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 8.1 y 6.3.1 inciso a) de las Bases de esta Licitación Pública Estatal y al Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar la Garantía de seriedad consistente en fianza a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, por el 1% del valor de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 8.1 y 6.3.1 inciso a) de las Bases de esta Licitación Pública Estatal y al Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Durante la evaluación de proposiciones se detectó que en la elaboración del acta de presentación y apertura de proposiciones de fecha 13 de abril de 2020, por error involuntario en la página número 4, respecto a la tabla de Propositiones Aceptadas, específicamente en la fila número 4, correspondiente a la empresa Caabsa Constructora, S.A. de C.V., se capturó el **Importe con IVA de la Etapa de rehabilitación y/o construcción de infraestructura deportiva (etapa 2)**, por un monto de \$298,492,217.69 (doscientos noventa y ocho millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos diecisiete pesos 69/100 M.N.). Sin embargo el valor capturado contiene el **Importe con IVA de Accesorios Financieros**, razón por la cual se capturó el valor de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), en la columna número 5 correspondiente al Importe con IVA de Accesorios Financieros.

Por lo anterior, se hace la rectificación y enmienda del error involuntario antes mencionado, quedando de la siguiente forma:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA Etapa de rehabilitación y/o construcción de infraestructura deportiva (etapa 2)	Importe con IVA Etapa de Mantenimiento de Infraestructura deportiva y periodo de pago (etapa 3)	Importe con IVA Accesorios Financieros	Importe Total de la Propuesta IVA Incluido
1	Mirjaq Construcciones, S.A de C.V. en Asociación en Participación con Constructora CPC de Occidente, S.A de C.V.	\$205,745,712.52	\$8,988,506.49	\$48,671,735.79	\$263,405,954.80
2	Construbravo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Cecuchi S.A. de C.V. y Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	\$222,974,999.41	\$3,350,767.38	\$68,548,467.00	\$294,874,233.79
3	Caabsa Constructora, S.A. de C.V.	\$214,693,992.59	\$7,800,284.01	\$83,798,225.10	\$306,292,501.70
4	Basalto Zacoalco, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora San Sebastián, S.A. de C.V.	\$249,426,933.68	\$2,982,053.35	\$56,431,148.20	\$308,840,135.23
5	Balken, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$252,757,444.85	\$3,069,971.61	\$57,562,652.40	\$313,390,068.86
6	Constructora RAL de Occidente, S.A. de C.V.	\$370,047,539.88	\$19,578,934.05	\$108,235,213.84	\$497,861,687.77

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICASIOP-E-DRE-OB-LP-033-2020																
Rehabilitación y/o construcción de unidades deportivas en los municipios Guadalajara, Zapopan, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Juanacatlán y Tala, en el estado de Jalisco.				\$317,004,676.03												
<table><tr><td>RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:</td><td>15%</td></tr><tr><td>IMPORTE MENOR PROPUESTO</td><td>\$227,074,098.97</td></tr><tr><td>IMPORTE MAYOR PROPUESTO</td><td>\$429,191,110.15</td></tr><tr><td>IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:</td><td>\$263,663,133.53</td></tr><tr><td>IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:</td><td>\$303,212,603.56</td></tr><tr><td>IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:</td><td>\$224,113,663.50</td></tr></table>					RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$227,074,098.97	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$429,191,110.15	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$263,663,133.53	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$303,212,603.56	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$224,113,663.50
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%															
IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$227,074,098.97															
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$429,191,110.15															
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$263,663,133.53															
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$303,212,603.56															
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$224,113,663.50															
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN												
1	Mirjaq Construcciones, S.A de C.V. en Asociación en Participación con Constructora CPC de Occidente, S.A de C.V.	\$227,074,098.97	\$263,405,954.80	SE ACEPTA												
2	Construbravo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Cecuchi S.A. de C.V. y Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	\$254,201,925.68	\$294,874,233.79	SE ACEPTA												
3	Caabsa Constructora, S.A. de C.V.	\$264,045,260.09	\$306,292,501.70	SE ACEPTA												
4	Basalto Zacoalco, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora San Sebastián, S.A. de C.V.	\$266,241,495.89	\$308,840,135.23	SE ACEPTA												
5	Balken, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$270,163,852.47	\$313,390,068.86	SE ACEPTA												
6	Constructora RAL de Occidente, S.A. de C.V.	\$429,191,110.15	\$497,861,687.77	SE DESCALIFICA												

Evaluadas a las 6 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$91,856,422.61	\$106,718,588.40	\$98,430,301.36
11. MANO DE OBRA	\$26,505,889.03	\$42,993,726.52	\$37,989,237.85
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$6,476,610.49	\$20,324,902.38	\$13,266,813.76
13. COSTOS INDIRECTOS	\$14,601,133.36	\$22,044,285.78	\$19,147,975.85
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00

RUBROS	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V.	Construbravo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Cecuchi S.A. de C.V. y Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	Caabsa Constructora, S.A. de C.V.	Basalto Zacoalco, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora San Sebastián, S.A. de C.V.	Balken, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Código A Constructores, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.6215% \$91,856,422.61	67.6379% \$97,878,161.64	63.1400% \$92,791,810.10	69.3908% \$106,718,588.40	67.8954% \$104,620,932.35
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.5921% \$35,506,031.17	18.3167% \$26,505,889.03	26.2055% \$38,512,059.25	25.9761% \$39,949,623.14	27.9015% \$42,993,726.52
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.7864% \$17,017,082.67	14.0454% \$20,324,902.38	10.6545% \$15,658,035.86	4.6330% \$7,125,322.76	4.2031% \$6,476,610.49
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$144,379,536.45	100.0000% \$144,708,953.05	100.0000% \$146,961,905.21	100.0000% \$153,793,534.30	100.0000% \$154,091,269.36
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.87500% \$18,588,865.32	10.09000% \$14,601,133.36	15.00000% \$22,044,285.78	12.62000% \$19,408,744.03	12.62000% \$19,446,318.19
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000% \$0.00	0.00000% \$0.00	0.00000% \$0.00	0.00000% \$0.00	0.00000% \$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	4.59400% \$7,486,768.38	9.00000% \$14,337,907.78	9.77000% \$16,511,904.86	15.43000% \$26,725,111.55	16.82000% \$29,189,022.23
9. MONTO TOTAL DE OBRA	\$170,456,026.46	\$173,648,798.76	\$185,517,238.54	\$199,926,268.66	\$202,726,945.94

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V.	Construbravo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Cecuchi S.A. de C.V. y Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	Caabsa Constructora, S.A. de C.V.	Basalto Zacoalco, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora San Sebastián, S.A. de C.V.	Balken, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Código A Constructores, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$6,573,878.75	\$552,139.72	\$5,638,491.26	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$2,483,206.68	\$11,483,348.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,141,491.00	\$6,790,203.27
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$559,110.53	\$4,546,842.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$9,616,195.97	\$16,582,331.03	\$5,638,491.26	\$6,141,491.00	\$6,790,203.27
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$2,129,427.59	-\$2,244,423.25	\$10,873,413.60	\$20,583,620.54	\$22,398,818.95
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Mirjaq Construcciones, S.A de C.V. en Asociación en Participación con Constructora CPC de Occidente, S.A de C.V.	\$227,074,098.97	\$263,405,954.80	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construbravo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Cecuchi S.A. de C.V. y Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	\$254,201,925.68	\$294,874,233.79	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Caabsa Constructora, S.A. de C.V.	\$264,045,260.09	\$306,292,501.70	CUMPLE	SOLVENTE
4	Basalto Zacoalco, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora San Sebastián, S.A. de C.V.	\$266,241,495.89	\$308,840,135.23	CUMPLE	SOLVENTE
5	Balken, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$270,163,852.47	\$313,390,068.86	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Caabsa Constructora, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por un importe con I.V.A. de **\$306,292,501.70 (trescientos seis millones doscientos noventa y dos mil quinientos un pesos 70/100 M.N.)** para ejecutar los trabajos consistentes en: **Rehabilitación y/o construcción de unidades deportivas en los municipios Guadalajara, Zapopan, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Juanacatlán y Tala, en el estado de Jalisco.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5) Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2020), siendo las **16:30** dieciséis horas con treinta minutos del día 22 veintidós de Abril de 2020 dos mil veinte, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como

representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



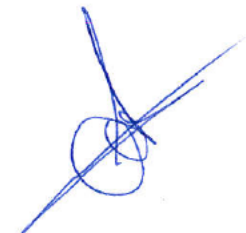
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

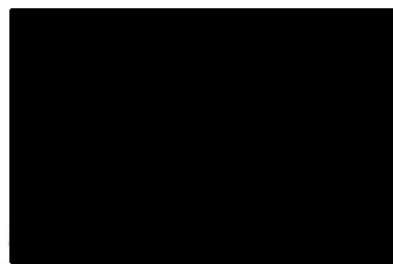
Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



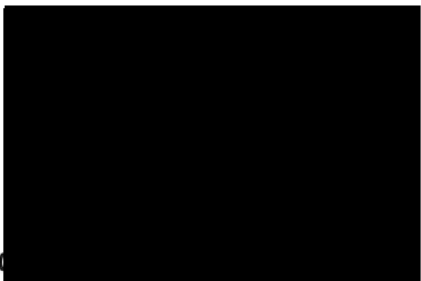
Lic. Carlos Miguel Soto Vega

Segundo Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública.



Lic. 

Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Jalisco.



Ing. C.

Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A. C.



Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Décima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2020 de la presente administración (2018-2024).